

725

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 127

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
RIEKE CORPORATION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-059217- -00005-0000

Fecha: 2007-07-16 16:48:0 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

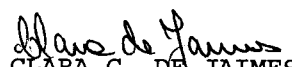
REFERENCIA	Radicación No. 07 59217
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 3397
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 12 del mes de Diciembre de 2008.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, 16 JUL. 2007


CLARA C. DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

adpa1